PLANILLA DE CHEQUEO

1	**CONTRATISTA** EDINSON FABIAN MONROY AVILA	23	**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026**
2	**C.C NO** 1.051.185.126		
3	**SUPERVISOR:** DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS		
4	**CARGO:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA		
5	**CONTRATO NO.:** CPS-MA-010-2026	24	**RUT:** 1051185126-1
6	**VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.	25	**ACTIVIDAD COMERCIAL:** 7490, 3900
7	**FECHA DEL CONTRATO:** 19 DE ENERO DE 2026	26	**RESPONSABLE DE IVA: SI ___ NO_X___**
8	**ADICIÓN AL CONTRATO** N° __ N/A _**X**_ VALOR __ FECHA __	27	**CÁMARA DE COMERCIO** **SI __ NO** _X_
9	**N° DE PÓLIZA**	28	**FOTOCOPIA DE LA C.C.** **SI** _X_ **NO** __
10	**TIPO DE AMPARO DE LA PÓLIZA** N/A _**X**_	29	**SEGURIDAD SOCIAL:** **SALUD** _X_ **PENSIÓN** _X_ **ARL** _X_
11	**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA** SI __ NO _**X**_ N°	30	**PAGO PARAFISCALES** **SI __ NO** _X_
12	**PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA MUNICIPAL** SI __ NO _**X**_ FECHA __/__/__	31	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **SI** _X_ **NO** __
13	**DURACIÓN DEL CONTRATO:** OCHO (8) MESES	32	**ANTECEDENTES FISCALES** **SI** _X_ **NO**__
14	**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** SI _**X**_ NO __	33	**CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:** **SI** _X_ **NO**__
15	**CÓDIGO CUBS** N° __ N/A _**X**_	34	**EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA** **BUENA** _X_ **REGULAR __ MALA __**
16	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIOS** N°. __ FECHA __/__/__ N/A _**X**_	35	**INGRESO AL ALMACÉN** **N° __ NO** _X_ **FECHA __**
17	**N° DE COTIZACIONES**	36	**FACTURA N°** **N/A**
18	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **NO.** 2026010014 **FECHA** 08/01/2026	37	**CUENTA DE COBRO:** **SI** _X_ **NO __**
19	**REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL** **NO.** 2026010030 **FECHA** 19/01/2026	38	**RECIBO A SATISFACCIÓN** **SI __ NO** _X_
20	**RUBRO PRESUPUESTAL** 2.3.2.02.02.009.01.25-124303-16-4502022-2024150510014	39	**VALOR A PAGAR** CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.300.000,00)
21	**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 19 DE ENERO DE 2026	40	**FECHA DE CERTIFICACIÓN:** 31 de Agosto de 2026
22	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	41	**INFORMACIÓN BANCARIA:** CUENTA DE AHORROS 38337525935 BANCOLOMBIA

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 **VERSION:** 0 **FECHA:** 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	**PROCESO**	**SUBPROCESO**

N.º 188

FECHA OPERACIÓN		
01	09	2026
DIA	**MES**	**AÑO**

NOMBRE:	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
NIT:	No. 1.051.185.126 DV 1
Domicilio:	Calle 32 No. 1C 56 Tunja Tel: 3202882039

CANT	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026"**, Según contrato de prestación de serviciosprofesionales **CPS-MA-010 - 2026**; pago correspondiente al **Acta Parcial 007** ejecutado del día 19 de Julio al 18 de Agosto de 2026	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00
VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE			

SUBTOTAL $	$ 5.300.000,00
RETEFUENTE $	0
IVA ASUMIDO $	$ 0,00
VALOR PAGADO $	$ 5.300.000,00

RECIBO DE CONFORMIDAD

Firma
C.C. 1.051.185.126

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR ART. 771-2 - E.T Y ART. 1.6.1.4.12 DECRETO 1625 DE 2016 D.U.R.M.T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1051185126	EDINSON FABIAN MONROY AVILA	CARRERA 3 15-69	0000000	ingenierofabianm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94673345	28/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$615.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	265.000	0		0		0	0	0	0	265.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	339.200	0	0	0	0	0	0		339.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.100				11.100	0	0	11.100			111	11.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	265.000	265.000
Pensión	1	339.200	339.200
Riesgos Laborales	1	11.100	11.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	615.300	615.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1051185126	EDINSON FABIAN MONROY AVILA	CARRERA 3 15-69	0000000	ingenierofabianm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94673345	28/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$615.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Salario | Salario Integral | Extranjero | Colombiano en el Exterior | IRO | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISIONES | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Centro de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1051185126 | MONROY AVILA EDINSON FABIAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.120.000 | 30 | 339.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.120.000 | 30 | 266.000 | 14-23 | 2.120.000 | 30 | 1 | 11.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Arcabuco, 31 de Agosto de 2026

Doctora
DIANA CAMACHO
Supervisor Contrato de personal No. CPS-MA-010-2026
Municipio de Arcabuco Boyacá.

Ref. Informe de Actividades No. 007 del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-MA-010-2026

Cordial saludo:

A continuación, presento informe Parcial No.007 de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 19 de julio de 2026 y el 18 de agosto de 2026

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	Físico	87.5 %
	Tiempo de ejecución	7 MESES
EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO	Valor inicial	$ 42.400.000,00
	Adiciones	$00
	Valor Total del contrato	$ 42.400.000,00
	Primer pago	$ 5.300.000,00
	Segundo pago	$ 5.300.000,00
	Tercer pago	$ 5.300.000,00
	Cuarto Pago	$ 5.300.000,00
	Quinto Pago	$ 5.300.000,00
	Sexto Pago	$ 5.300.000,00
	Séptimo Pago	$ 5.300.000,00
	Inversión por ejecutar	$ 5.300.000,00
	Avance Presupuestal	87.5 %

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

	Valor para cancelar	$ 5.300.0000
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO		
SECTOR	Gobierno territorial.	
BPIN	2025150510014	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento Integral institucional del Municipio de Arcabuco Departamento de Boyacá	

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar asesoría y acompañamiento técnico al alcalde y a los secretarios de Despacho en materia de planeación del desarrollo, gobierno y asuntos locales, para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial

Adicionalmente, durante el periodo reportado se brindó apoyo técnico para la elaboración y estructuración de la respuesta al Derecho de Petición identificado con radicado DP-AC-NAC-00004, mediante el cual se solicitó información relacionada con los acueductos, plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, plantas de tratamiento de aguas residuales – PTAR, saneamiento básico y obras asociadas en el municipio de Arcabuco.

Para atender el requerimiento se realizó la revisión, organización y consolidación de la información disponible en el Documento Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal "Por la Dignidad de Arcabuco 2024-2027", así como de los datos allí referenciados provenientes de fuentes institucionales como DANE, Empresa de Aguas de Arcabuco S.A. E.S.P., SGP-APSB, SUI, REC, SINAS y Corpoboyacá. La respuesta fue estructurada procurando identificar expresamente aquellos aspectos para los cuales existía información consolidada y aquellos que requerían verificación o complemento por parte de las dependencias competentes.

La respuesta incluyó información relacionada con cobertura urbana y rural de acueducto y alcantarillado; identificación y características de los acueductos veredales; estado de las PTAP y de la PTAR; necesidades de saneamiento básico; modalidad de prestación de los servicios públicos; información sobre subsidios; soluciones de abastecimiento rural; seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV; redes de distribución; contingencias por desabastecimiento y condiciones de calidad del agua, entre otros aspectos relevantes para la planeación sectorial del municipio.

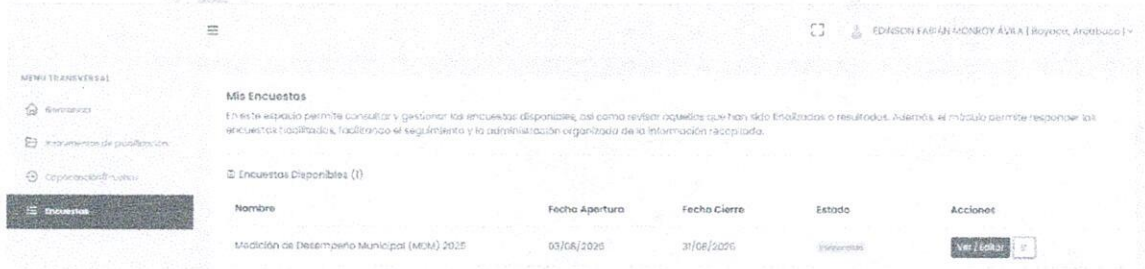
Dentro del análisis se identificaron brechas importantes entre la zona urbana y rural. El diagnóstico utilizado como fuente reporta, entre otros aspectos, una cobertura significativamente menor de alcantarillado en el área rural y un IRCA de 50,2 % para la zona rural nucleada, clasificado como riesgo alto, frente a un IRCA urbano de 0,3 %, clasificado sin riesgo. Asimismo, se dejó constancia de la existencia de dos PTAP y de una PTAR fuera de operación, además de tres puntos activos de vertimiento de aguas residuales identificados en el diagnóstico municipal.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Este ejercicio permitió no solamente atender formalmente el derecho de petición, sino también organizar información estratégica sobre agua potable y saneamiento básico, identificar vacíos de información que deberán ser complementados por las dependencias competentes y disponer de elementos técnicos adicionales para orientar decisiones posteriores en materia de infraestructura, servicios públicos y planeación territorial.

Producto o evidencia de cumplimiento: respuesta al Derecho de Petición DP-AC-NAC-00004 sobre acueductos, PTAP, PTAR, saneamiento básico y obras asociadas; información diligenciada y remitida para la Medición del Desempeño Municipal – MDM, vigencia 2025; matrices de seguimiento del instrumento de ordenamiento territorial vigencia 2025 debidamente diligenciadas y enviadas; y soportes de las comunicaciones atendidas durante el periodo.



2. Diseñar, implementar y mantener actualizados los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo (tableros de control, fichas de indicadores, matrices de seguimiento y alertas tempranas), que permitan orientar la toma de decisiones del alcalde y los secretarios de Despacho para la vigencia 2026 con el informe de cierre de vigencia 2025.

En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se avanzó en la revisión, depuración y validación porcentual de la información asociada al seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, con especial énfasis en la consistencia de los porcentajes de avance físico, programático y financiero reportados por las diferentes dependencias.

De igual manera, se realizaron ajustes y revisiones a los módulos dispuestos para el cargue de información en el Sistema de Planeación Territorial – SISPT, con el propósito de garantizar que la información a registrar corresponda con los avances consolidados con corte al 30 de junio de 2026 y mantenga coherencia con los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación utilizados por la Administración Municipal.

No obstante, a la fecha del presente informe continúa pendiente la entrega de la información correspondiente al Formato F13 de la Secretaría de Gobierno. La profesional responsable de este reporte aún no ha remitido el archivo en formato Excel requerido para efectuar su revisión, validación e incorporación al instrumento de seguimiento. Esta situación ha impedido completar integralmente el cargue y la consolidación definitiva de la información correspondiente a dicha dependencia.

Se ha efectuado seguimiento a este requerimiento, teniendo en cuenta que la información consolidada con corte al 30 de junio de 2026 constituye un insumo necesario para completar el

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

cierre del periodo, actualizar los instrumentos técnicos de seguimiento y continuar con el respectivo registro de información en SISPT. En consecuencia, la actividad continúa en proceso de consolidación. Se deja establecido que el cierre de la información con corte al 30 de junio de 2026, incluyendo la incorporación y validación del Formato F13 pendiente de la Secretaría de Gobierno, deberá quedar debidamente finalizado antes de la presente liquidación, de manera que se garantice la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en los instrumentos de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Asesorar y acompañar técnicamente al municipio en la elaboración, revisión y presentación de los reportes de transparencia y acceso a la información, en especial el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, así como en la formulación, actualización y seguimiento de las políticas institucionales relacionadas con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se culminó el proceso de revisión, validación y diligenciamiento de la información requerida para el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, dando cumplimiento a las actividades de asesoría y acompañamiento técnico previstas para este componente. Como resultado del trabajo realizado, se verificó la información institucional, los enlaces de publicación, los criterios de cumplimiento y los soportes asociados a cada uno de los componentes evaluados, efectuando los ajustes requeridos y consolidando la información necesaria para la presentación del reporte correspondiente. De igual manera, se brindó acompañamiento al profesional responsable del proceso de transparencia en la validación final de los contenidos publicados en el portal institucional, procurando que la información reportada fuera coherente, verificable y acorde con los requerimientos establecidos para transparencia y acceso a la información pública. Con la culminación del diligenciamiento y la consolidación del reporte ITA, se da por cumplida la obligación correspondiente al periodo, dejando como resultado la actualización de la información requerida, la verificación de los soportes institucionales y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento relacionados con transparencia, acceso a la información pública y cumplimiento de las disposiciones aplicables.
4. Apoyar a las dependencias de la administración municipal en lo relacionado con la construcción de informes de gestión para la vigencia 2026 y procesos de rendición de cuentas.
Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con la consolidación de informes de gestión ni con la ejecución del proceso de rendición de cuentas. No obstante, a partir de los avances obtenidos en la elaboración y actualización del informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con un insumo técnico fundamental para estructurar y coordinar el próximo ejercicio institucional de rendición de cuentas. En este sentido, se deberá articular la información correspondiente al cierre de la vigencia 2025 y a los avances alcanzados durante la vigencia 2026, tomando como referencia el informe de seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2026. Este documento permitirá consolidar los principales resultados de gestión, el cumplimiento de metas, los avances físicos y financieros, la ejecución de programas y proyectos, así como las principales dificultades, alertas y acciones adelantadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Con base en esta información, se espera coordinar durante el mes de octubre de 2026 el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, garantizando previamente la consolidación de los informes sectoriales, la validación de la información reportada por las dependencias y la estructuración de los contenidos que serán presentados a la ciudadanía. Por lo anterior, la obligación permanece en proceso y su desarrollo deberá continuar una vez se encuentre consolidado el informe de seguimiento del Plan de Desarrollo con corte al 30 de septiembre de 2026, el cual constituirá la principal fuente de información para la preparación de la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025 y al avance acumulado de la vigencia 2026.
5. Acompañar la estructuración, revisión y ajuste de proyectos estratégicos, programas, planes y proyectos de acuerdo, relacionados con la planeación del desarrollo, el gobierno y los asuntos locales, que se requieran durante la ejecución del contrato.
Durante el periodo comprendido entre el 19 de julio y el 18 de agosto de 2026, no se estructuraron procesos de proyectos estratégicos.
6. Las demás actividades complementarias requeridas por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los lineamientos municipales
Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades adicionales en el marco de esta obligación, toda vez que no fueron requeridas por el supervisor del contrato actividades complementarias distintas a las previstas y ejecutadas dentro de las demás obligaciones contractuales. En consecuencia, para el periodo objeto del presente informe no se registran productos o evidencias adicionales asociados a esta obligación.

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS, AVANCES Y/O LOGROS ALCANZADOS

Durante el periodo reportado, se continuó fortaleciendo la gestión institucional y territorial del municipio de Arcabuco mediante el acompañamiento técnico a los procesos de planeación, seguimiento al Plan de Desarrollo, transparencia y acceso a la información pública, evaluación del desempeño municipal, seguimiento al ordenamiento territorial y atención de requerimientos administrativos.

En materia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se avanzó en la revisión porcentual de los niveles de cumplimiento de las metas y en la validación de la información requerida para mantener actualizados los instrumentos técnicos de seguimiento. De manera complementaria, se efectuaron revisiones y ajustes a los módulos dispuestos para el cargue de información en el Sistema de Planeación Territorial – SISPT, buscando garantizar coherencia entre los avances físicos, financieros y programáticos reportados y la información que debe incorporarse al sistema.

No obstante, continúa pendiente la consolidación integral de la información correspondiente al corte del 30 de junio de 2026, debido a que la profesional responsable del Formato F13 de la Secretaría de Gobierno no ha remitido el archivo

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

en formato Excel necesario para efectuar su revisión, validación e incorporación al instrumento de seguimiento. Frente a esta situación, se ha mantenido el seguimiento al requerimiento, estableciendo la necesidad de que este cierre quede debidamente consolidado antes de la presente liquidación, garantizando la integridad y trazabilidad de la información del Plan de Desarrollo.

En relación con la transparencia y el acceso a la información pública, se culminó el proceso de revisión, validación y diligenciamiento de la información requerida para el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA. Este resultado permitió dar cumplimiento a la actividad prevista, luego de verificar los criterios exigidos, los enlaces institucionales, los soportes de publicación y la información disponible en los diferentes componentes evaluados.

La culminación del reporte ITA constituye un avance relevante para la Administración Municipal, al permitir verificar y organizar la información institucional relacionada con transparencia, normatividad, contratación, planeación, atención al ciudadano, participación ciudadana, rendición de cuentas, datos abiertos y demás componentes sujetos a publicación. Asimismo, el ejercicio permitió fortalecer el control sobre la actualización y disponibilidad de la información pública institucional.

Respecto de la elaboración de informes de gestión y el proceso de rendición de cuentas, durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades específicas. Sin embargo, los avances obtenidos en el seguimiento al Plan de Desarrollo constituyen el insumo técnico para la estructuración del próximo ejercicio de rendición de cuentas. Para tal efecto, deberá articularse la información correspondiente al cierre de la vigencia 2025 con los resultados y avances acumulados de la vigencia 2026, tomando como referencia el informe de seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2026.

A partir de dicho corte se espera coordinar durante octubre de 2026 el ejercicio institucional de rendición de cuentas, previa consolidación de la información de las diferentes dependencias. Este procedimiento permitirá presentar de manera organizada los principales resultados de gestión, el nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, los avances físicos y financieros y las acciones adelantadas durante las vigencias objeto de reporte.

En desarrollo del acompañamiento técnico en materia de planeación, gobierno y asuntos locales, también se atendieron requerimientos de información formulados por la Secretaría de Planeación Departamental. En este marco, se revisó, diligenció y remitió la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales correspondiente a la Medición del Desempeño Municipal – MDM, vigencia 2025, atendiendo los lineamientos y procedimientos definidos para dicho reporte.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

De igual manera, se realizó el diligenciamiento y remisión de las matrices correspondientes al seguimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial para la vigencia 2025, específicamente en lo relacionado con los proyectos ambientales incorporados en el instrumento de ordenamiento territorial del municipio. Este ejercicio permitió organizar y reportar información sobre el avance de los programas y proyectos territoriales y atender el requerimiento institucional dentro del término establecido.

Adicionalmente, se brindó apoyo técnico para la elaboración y estructuración de la respuesta al Derecho de Petición DP-AC-NAC-00004, relacionado con información sobre acueductos, plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, plantas de tratamiento de aguas residuales – PTAR, saneamiento básico y obras asociadas en el municipio de Arcabuco. Para su atención se revisó y consolidó información proveniente del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal y de las fuentes institucionales allí incorporadas, procurando diferenciar la información disponible de aquella que requería complementación por parte de las dependencias competentes.

La atención de este derecho de petición permitió, además de dar respuesta al requerimiento ciudadano, organizar información estratégica sobre la situación municipal en materia de agua potable y saneamiento básico e identificar brechas y necesidades de información que deberán continuar siendo objeto de seguimiento. Entre los aspectos analizados se encuentran la cobertura urbana y rural, los acueductos comunitarios, el estado de las PTAP y la PTAR, los vertimientos, la prestación de los servicios públicos y las condiciones de calidad del agua.

Finalmente, durante el periodo no fueron requeridas por el supervisor del contrato actividades complementarias adicionales distintas de las desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales principales, razón por la cual no se generaron productos adicionales asociados a este componente.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron avanzar en la actualización y control de los instrumentos de seguimiento del Plan de Desarrollo, preparar el cargue de información en SISPT, culminar el reporte del ITA, atender el reporte de la Medición del Desempeño Municipal – MDM, cumplir con el seguimiento requerido a los instrumentos de ordenamiento territorial y dar respuesta técnica a un derecho de petición relacionado con agua potable y saneamiento básico. Estos resultados contribuyen a mejorar la calidad, organización, trazabilidad y oportunidad de la información institucional, fortaleciendo los procesos de planeación, seguimiento, transparencia, evaluación y toma de decisiones de la Administración Municipal de Arcabuco.

DECLARACIÓN DE CESIÓN: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato, los cuales entrego a la supervisión. De igual manera declaro que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

conforme a la normatividad vigente y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente,

ING. EDINSON FABIAN MONROY
C.C. 1.051.185.126 de Buenavista, Boyacá.
Contratista

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de gobierno y administrativa
Supervisor

Adjunto, planilla de seguridad social mes de agosto de 2026

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188776636

(415)7707212489984(8020) 000014118877663 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 1 8 5 1 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 1 8 5 1 2 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Buenavista 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONROY	AVILA	EDINSON	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 55 A 6 72 CA 13 BRR SOAQUIRA

42. Correo electrónico: ingenierofabianm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 8 8 2 0 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 1 2 1 6	3 9 0 0	2 0 1 5 1 2 1 6	8 5 4 4	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2025-07-01 / 09:31:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROA MOLINA JAIR FABIAN

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 30-07-2026 12:18:44PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO